

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.021/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obran Notas interpuestas por las alumnas Vanesa CAYUN y Teresa MERCADO de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, mediante la cual solicitan excepción para cursar las asignaturas Educación Formal III y Seminario de Necesidades Educativas Especiales, respectivamente, en virtud de adeudar la asignatura Educación Formal I;

QUE han cursado las materias Educación Formal I y II;

QUE asimismo obra Nota presentada por la alumna Paula Karina HARO solicitando excepción para cursar asignaturas de 2º año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, en virtud de adeudar la asignatura Introducción a la Psicología;

Que ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario Académico informando que no se debería acceder a lo solicitado por los alumnos mencionados precedentemente ya que los mismos adeudan su correlativa, requisito necesario;

QUE a Fs. 28 obra Despacho N° 034 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar las excepciones solicitadas;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a las alumnas Vanesa CAYUN (D.N.I.N° 30.503.089) y Teresa MERCADO (D.N.I.N° 27.994.005) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a cursar las asignaturas Educación Formal III y Seminario de Necesidades Educativas Especiales, hasta el llamado de las mesas de todo tiempo del mes de Abril, fecha en que deberán tener aprobada la asignatura Educación Formal I.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Paula Carina HARO (D.N.I.N° 30.801.408) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a cursar las asignaturas Teoría Psicoanalítica, Neuropsiquiatría, Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Psicología Evolutiva hasta el llamado de las mesas de todo tiempo del mes de Abril, fecha en que deberá tener aprobada la asignatura Introducción a la Psicología.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

202



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG